

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-200998/2014 correspondiente al seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero al 31 de diciembre de 2011, efectuada por la Firma Ruizmier; Rivera; Peláez; Auza; S.R.L.

Nuestro examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG). El alcance de nuestro trabajo comprendió la evaluación de documentación y de las acciones desarrolladas para la implantación de las recomendaciones en el periodo comprendido entre enero 2013 y octubre 2014.

El objetivo del trabajo fue determinar si las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero al 31 de diciembre de 2011, efectuada por la Firma Ruizmier; Rivera; Peláez; Auza; S.R.L. fueron cumplidas.

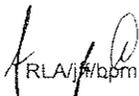
El objeto del trabajo comprende la documentación generada por las áreas involucradas en la implantación de las recomendaciones.

Los resultados del seguimiento son los siguientes:

- 2.1 Falta de uniformidad en el registro de la baja de activos fijos por transferencia a la APS**
R01 Recomendación no cumplida.
- 2.2 Observaciones relacionadas con los Reglamentos Específicos de la ASFI**
R02 Recomendación cumplida.
- 2.3 Inexistencia de un Manual de Procesos actualizado**
R03 Recomendación no cumplida.
- 2.4 Falta de formalización de cambio de nombre de la documentación de propiedad de los bienes inmuebles de la ASFI**
R04 Pendiente de Evaluación.
- 2.5 Demoras en el registro contable de la transferencia de los activos fijos a la APS, en cumplimiento a la Ley 065 de Pensiones**
R05 No aplicable a la fecha.

- 2.6 **Diferencia de saldos entre el reporte de activos fijos, base de activo fijo con relación a los registros contables**
R06 Recomendación Cumplida.
- 2.7 **Falta de documentación formal de la constitución del Fondo Social y de un reglamento para su administración**
R07 Recomendación cumplida.
- 2.8 **Falta de pago de aportes a la seguridad social de corto y largo plazo**
R08 No aplicable.
- 2.9 **Numero de Identificación Tributaria de la Unidad de Investigaciones Financieras no dado de baja ante la autoridad tributaria**
R09 No aplicable a la fecha.
- 2.10 **Derechos de acceso al Sistema de Multas**
R10 Recomendación cumplida.
- 2.11 **Configuración de políticas de contraseña del Sistema de Acotaciones**
R11 Recomendación cumplida.

La Paz, 30 de diciembre de 2014.



RLA/bpm